

BAQUEDANO, 28 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1270

VISTOS:

1. Seminario de Educación Ambiental: "Caminemos juntos hacia un Desarrollo Sustentable", en la ciudad de Antofagasta.
2. Decreto de Registro Nro. 006 de fecha 09 de Agosto del año 1984, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Enrique Venegas Herrera, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación.
3. Decreto de Registro Nro. 027 de fecha 05 de Marzo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Rosa Castillo Cruz, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación.
4. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la participación, a los docentes de las Escuelas G-130 "Estación Baquedano" y G-101 "Caracoles", del Área traspasada de Educación don Enrique Venegas Herrera, Rut [REDACTED] y doña Rosa Castillo Cruz, Rut [REDACTED] para asistir a Seminario de Educación Ambiental: "Caminemos juntos hacia un Desarrollo Sustentable" en la ciudad de Antofagasta el día 31 de Mayo del año 2013, según vistos.
2. DÉJESE CONSTANCIA que a los docentes Enrique Venegas Herrera y Rosa Castillo Cruz se le reintegrarán los gastos que incurra por motivos de traslado.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas Educación

